



Abaratar costo del espectro radioeléctrico: IFT



Por **Marco A. Mares**

Miércoles 23 de Agosto de 2023 - 22:12

A unos días de que Hacienda envíe al Congreso el paquete económico (a más tardar el próximo 8 de septiembre), en el que incluirá cuánto tendrán que pagar los operadores de servicios móviles por el espectro radioeléctrico en 2024, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) le sugiere dos alternativas para hacerlo.

1.- Mantenerlo en el actual nivel sólo para América Móvil, el agente económico preponderante y, al resto de los operadores que no alcanzan el 25% de participación de mercado, reducirlo al nivel de las referencias internacionales.

Ó, 2.- Ajustar, para todos, los derechos por el uso de bandas de frecuencias asignadas para servicios móviles al nivel de la referencia internacional y aplicar un esquema temporal de un pago de 1% de los ingresos de los operadores móviles.

Ambas alternativas cuidan que no baje el nivel de ingresos de Hacienda.

Sin mencionarlo por su nombre, el órgano regulador de las telecomunicaciones advierte al gobierno mexicano que los altos costos del espectro radioeléctrico, perpetuarán la dominancia de Telcel en el mercado.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1-26	24/08/2023	OPINIÓN

A diecisiete días de que la Secretaría de Hacienda envíe al poder legislativo la propuesta sobre cuánto deberán pagar los operadores móviles por el espectro radioeléctrico el próximo año, el (IFT), presidido por Javier Juárez Mojica, enciende una vez más la señal de alarma a las autoridades hacendarias.

Les advierte que el monto y estructura de los derechos por uso de espectro en México constituyen una de las más importantes barreras para que los operadores móviles de menor tamaño crezcan y, de continuar el costo de los derechos anuales en los niveles actuales, se perpetúa la posición dominante de Telcel.

En las más de 50 páginas de un estudio publicado el pasado 22 de agosto, el órgano regulador de las telecomunicaciones explica que el sobreprecio de 96% en el costo total del espectro (pago en la licitación y derechos anuales) profundiza las desventajas de escala entre Telcel y sus competidores.

Esto ha ocasionado devoluciones de frecuencias, así como que quede espectro sin asignar en el país, como la renuncia de Telefónica Movistar a sus 108-2 MHz a nivel nacional en 2019 y los 6.20 MHz que tenía concesionados a AT&T.

Esta última ha manifestado que no participará en futuras licitaciones en tanto no disminuyan los costos de dicho insumo.

El IFT advierte que existe un alto riesgo de que ninguno de los competidores de Telcel pueda asumir los altos costos del espectro al no alcanzar una participación mínima de 25% de cuota de mercado, que representan alrededor de 32.0 millones de usuarios, y que es la escala necesaria que requiere un operador móvil en México para poder cubrir las cuotas anuales de derechos de las frecuencias.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1-26	24/08/2023	OPINIÓN

AT&T utiliza el 17.3% de sus ingresos para cubrir el pago de derechos, lo cual es una cantidad sustancialmente mayor y desproporcionada en comparación con la media en América Latina en donde se destina al costo total del espectro equivalente al 6%.

Además de los importantes efectos adversos que la política de espectro ha tenido en la competencia, el Estado ha dejado de recaudar más de 13 mil cuatrocientos millones de pesos de 2020 a la fecha y, al no haber nuevas licitaciones, no habría más recaudación en los próximos años.

En esta ocasión, el IFT va más allá de las recomendaciones realizadas en los últimos cuatro años de reducir en más de la mitad el valor de las frecuencias, tal como lo han hecho Brasil, Colombia, Perú, Ecuador y Panamá.

El regulador establece la necesidad de imponer un esquema de cobro progresivo que refleje las asimetrías en la estructura de mercado recomendando reducir los derechos anuales en 46% para las bandas PCS, AWS y 29% para las frecuencias de 2.5 GHz y 3.5 GHz en el caso de los operadores móviles con una participación menor al 25% del mercado.

Recientemente el consejero del IFT, Ramiro Camacho, participó en el "TPI Aspen Forum" organizado por el Instituto Aspen en Colorado junto con Narda Jones, representante de la Comisión Federal de Comunicaciones norteamericana e Ian Scott, ex CEO del regulador canadiense.

Camacho declaró que México tiene costos del espectro de casi el doble de la media internacional representando uno de los mayores retos a la competencia.



Contrario al argumento que hacen varios funcionarios públicos de que la alta concentración del mercado móvil es causada únicamente por la falta de regulación y no por los excesivos costos del espectro, con este nuevo estudio el IFT deja claro que la alta concentración del mercado móvil es consecuencia del alto costo del espectro.

Además de los efectos negativos que tiene para la competencia en la industria de las telecomunicaciones el alto costo del espectro radioeléctrico, lo más grave es que no permite una mayor oferta de los servicios, dice Javier Juárez Mójica.

Veremos si en Hacienda, atienden las propuestas del IFT, en beneficio de la economía nacional. Al tiempo.

marcomaresg@gmail.com